

ACTA #7.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #7.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Martha Verónica Alcázar Cordero, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruiz, Diputado Agustín Ruiz Mendoza y el Diputado Mario Humberto Vázquez López, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Citlaly Isabel De León Villard, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta y el Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "SALUDAMOS LA PRESENCIA DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, FACULTA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO". "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN". - La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE:

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2023. -----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LLEVE EL NOMBRE DE LA PROFESORA, ESCRITORA, NORMALISTA, PERIODISTA Y FEMINISTA "FIDELIA BRINDIS CAMACHO". -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, DE DESARROLLO SOCIAL, Y DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A PRIORIZAR Y DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE ACCESO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO; ASIMISMO, LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PROPUESTAS Y NECESIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA, RURALES E INDÍGENAS; A QUE PROMUEVAN Y PARTICIPEN DE UN TRABAJO COORDINADO E INTERINSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYAN A DIRIGIR RECURSOS PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO Y EL AVANCE DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO 6 "AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO" EN LAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS". -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE CUENTEN CON ORGANISMOS PÚBLICOS OPERADORES DE SISTEMAS DE AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN UNA MICROMEDICIÓN DEL AGUA DE MANERA EFICIENTE, PARA UN COBRO JUSTO POR EL SERVICIO, PERMITIENDO CON ELLO, UNA EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA ECUÁNIME, AMPLIAR LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES, EVITAR LAS TOMAS CLANDESTINAS, ASÍ COMO PREVENIR EL DESPERDICIO DEL VITAL LÍQUIDO". -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS

LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 ABRIL DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LLEVE EL NOMBRE DE LA PROFESORA, ESCRITORA, NORMALISTA, PERIODISTA Y FEMINISTA "FIDELIA BRINDIS CAMACHO". "POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive.-----

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen la **"Iniciativa de Decreto por el que se autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho"**, y; -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutive Único. Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho; para quedar de la manera siguiente: -----

Artículo Único.- Se autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable

Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho". -----

----- Transitorios -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente fecha. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá su debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Educación y Cultura, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 03 días del mes de marzo de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitó el uso de la palabra la Diputada Cecilia López Sánchez, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando el lengua sin traducción) Como siempre los he saludado haciendo reverencia a su corazón y por supuesto la bienvenida a los estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Ciencias y Artes, bienvenidos, bienvenidas. Y por supuesto este con la venia de la mesa directiva voy a hacer referencia precisamente al proceso en el que la mesa directiva particularmente de la Diputada Sonia Catalina, a quien debe reconocer por su gran iniciativa y sobre todo porque este llevar el nombre de una mujer en el que nuestra lucha ha sido incansable y que la historia de varias mujeres no ha sido de gratis, llegar a estas alturas en este Recinto Legislativo se debe al legado de muchas mujeres que algunas reconocieron y otras no se reconocieron, j es por eso, que en la historia de México y en la historia mundial las mujeres han sido invisibilizadas a pesar de estar presentes en todos los procesos sociales políticos y culturales, silenciándolas e ignorando su participación a pesar de ser fundamentalmente en la construcción de nuestra sociedad y en la conquista de muchas luchas de las libertades, es por ello, que estimamos necesario hacerle un merecido reconocimiento a la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista Fidelia Brindis Camacho. Fidelia Brindis Camacho, nació en Ocozocoautla de Espinoza Chiapas, el 22 de noviembre de 1889, sus primeros estudios los realizó en su natal tierra y posteriormente ingresó a la Escuela Normal de Señoritas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde escribió sus primeras notas y ensayos que publicó

en el Periódico Revolucionario de filiación maderista Chiapas Nuevo, sus estudios fueron concluidos en 1913, lo que permitió viajar a la ciudad de México para titularse el tres de diciembre de 1914, en la Ciudad de México, de forma fortuita conoció e hizo amistad con María Hernández Arco, con quien compartió los mismos ideales y a quién le ayudó a repartir una proclama del Senador Belisario Domínguez, en contra del gobierno de Victoriano Huerta, este hecho la hizo acreedora a tres días de cárcel. Es recordada en la historia de Chiapas, por fundar junto con Florinda Lazos, que ya la tenemos en el muro de honor, el periódico "El Altruista", el cual fue escrito y dirigido por mujeres y tenía por objeto promover el derecho de las chiapanecas a la educación a la participación de espacios públicos, así como la concientización del campesino y del obrero convirtiéndose de esta forma en el órgano de difusión de la sociedad filantrópica de la capital del Estado. En el año de 1921, se trasladó a la Ciudad de México e ingresó nuevamente a la normal para especializarse en la enseñanza de niños con discapacidad y se matriculó en la Universidad Nacional donde cursó las carreras de Geografía e Historia de forma paralela, fue directora de distintos planteles y logró ascender gradualmente en el escalafón de la Secretaría de Educación Pública, hasta convertirse en supervisora de escuelas normales a nivel nacional, cargo que desempeñó hasta su retiro durante más de cuarenta y cinco años luchó, porque la Secretaría de Educación Pública, creara la dirección de pensiones civiles la Ley de Inamovilidad del Magisterio y el seguro médico para el profesorado. En trabajo en el magisterio, favoreció su participación política activa en el Bloque de Mujeres de Acción Revolucionaria, y ha asistido al primer congreso de mujeres obreras y campesinas en el que apoyó la defensa de sus derechos laborales y políticos e integró la comisión de conclusiones. Doña Fidelia Brindis Camacho, se sumó al frente único pro-defensa de los intereses de la mujer, espacio desde el cual fue una férrea defensora del sufragio femenino, derecho que fue concedido en 1947, pero incorporando a la Constitución Mexicana hasta 1953, con la reforma de los Artículos 34 y 115 Fracción I, los cuales otorgaron plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana, incluyendo el relativo al voto de la mujer en las elecciones municipales. En 1948, fue líder de la liga central femenil, lo que permitió viajar a Europa, Grecia, España, Rusia, Alemania, Inglaterra y Francia, donde entró en contacto con la masonería, y desde ese entonces fue reconocida como seguidora de los ideales masónicos. En el año 1969, ella también fue dentro del archivo del estado de Fidelia Brindis Camacho, se convertiría en la primer mujer en ocupar una regiduría en el Municipio de Ocozocoautla de Espinoza, una mujer que ha trascendido en su historia y que somos su legado. Muchas gracias, enhorabuena, pido su apoyo para todos compañeras y compañeros.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron

su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". - Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A PRIORIZAR Y DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE ACCESO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO; ASIMISMO, LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PROPUESTAS Y NECESIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA, RURALES E INDÍGENAS; A QUE PROMUEVAN Y PARTICIPEN DE UN TRABAJO COORDINADO E INTERINSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYAN A DIRIGIR RECURSOS PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO Y EL AVANCE DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NUMERO 6 "AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO" EN LAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS". "POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A las Comisiones Unidas de Hacienda, Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y de Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen el "**Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, a priorizar y destinar mayores recursos para atender las problemáticas de acceso al agua y al saneamiento; asimismo, la atención inmediata a las propuestas y necesidades de las organizaciones de gestión comunitaria del agua, rurales e indígenas; a que promuevan y participen de un trabajo coordinado e interinstitucional que contribuyan a dirigir recursos para el avance de los derechos humanos al agua y al saneamiento y el avance del objetivo de desarrollo sostenible no.6 "Agua limpia y saneamiento" en las comunidades rurales e indígenas**", y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracciones IV, XXVIII y XXXII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de las suscritas comisiones sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que se exhorta

respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, a priorizar y destinar mayores recursos para atender las problemáticas de acceso al agua y al saneamiento; asimismo, la atención inmediata a las propuestas y necesidades de las organizaciones de gestión comunitaria del agua, rurales e indígenas; a que promuevan y participen de un trabajo coordinado e interinstitucional que contribuyan a dirigir recursos para el avance de los derechos humanos al agua y al saneamiento y el avance del objetivo de desarrollo sostenible no.6 "Agua limpia y saneamiento" en las comunidades rurales e indígenas. -----

ARTICULO ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, a priorizar y destinar mayores recursos para atender las problemáticas de acceso al agua y al saneamiento; asimismo, la atención inmediata a las propuestas y necesidades de las organizaciones de gestión comunitaria del agua, rurales e indígenas; a que promuevan y participen de un trabajo coordinado e interinstitucional que contribuyan a dirigir recursos para el avance de los derechos humanos al agua y al saneamiento y el avance del objetivo de desarrollo sostenible no.6 "Agua limpia y saneamiento" en las comunidades rurales e indígenas. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y de Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en Salón de Usos Múltiples del Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 09 días del mes de marzo de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitó el uso de la palabra la Diputada Floralma Gómez Santiz, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Saludo con respeto a mis compañeras de la mesa directiva, a la presidenta de este Honorable Congreso del Estado, y a cada una de mis compañeras legisladoras de esta legislatura, saludo también a las y los alumnos de la carrera de Ciencias Políticas y a cada una de las personas que nos encontramos en este recinto, así como a las personas nos ven a través de los medios digitales y también, envió un cordial saludo a todas las gestoras y gestores comunitarios que se encuentran en las comunidades rurales e indígenas, así como a las organizaciones de la sociedad civil que han trabajado este tema, desde mucho tiempo atrás en ausencia de algunas faltas de importancia en cuanto a la gestión

comunitaria, que este es un tema que siempre ha existido, así como saludo también, a la organización "Cántaro Azul", con quienes hemos estado trabajando de manera cerca. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, integra en el artículo 4° donde manifiesta los derechos humanos al agua y al saneamiento, y menciona que: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua, para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado debe garantizar este derecho, y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y el uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, en las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines." En el marco de la Organización de las Naciones Unidas, la Agenda 2030 suscrita por México, en su Objetivos de Desarrollo Sostenible no. 6 Agua Limpia y Saneamiento, reconoce la importancia de lograr un acceso universal, adecuado y equitativo a servicios de agua y saneamiento, gestionados de manera segura y esencial para el desarrollo sostenible. Acorde al artículo 115 constitucional manifiesta que en su fracción III establece que son los municipios quienes tienen a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; mientras que en su fracción II, establece que estos deben asegurar la participación ciudadana en los procedimientos, funciones y servicios públicos en su competencia. Así también, el agua potable y el saneamiento son derechos humanos, indispensables para la vida, la salud y la dignidad humana, asimismo, son interdependientes para el disfrute de todas y todos los demás derechos humanos como por ejemplo, el derecho a la salud, el derecho a contar con una adecuada gestión menstrual, el derecho a la vida misma. Es por ello, en Chiapas alrededor del 50% de la población vive en localidades rurales, aproximadamente 2.5 millones de personas dependen de una gestión familiar o de las organizaciones comunitarias que prestan los servicios de agua tales como comités, patronatos, las asociaciones o las juntas de agua. En general, las organizaciones comunitarias que prestan servicios de agua y saneamiento se encuentran marginadas en el Estado de Chiapas, puesto que pesa a su importancia para cerrar la brecha de desigualdad en los espacios rurales, no cuentan con el apoyo institucional que podrían proporcionarles los mismos ayuntamientos y, otras instancias gubernamentales responsables de la gestión del agua. De manera importante, la incertidumbre jurídica de las organizaciones comunitarias en general, como sujetas de derechos, se expresa a su vez en la incertidumbre de derechos sobre sus fuentes de agua, los derechos de paso, la gestión de pozos, en las mismas, intervención de manera oportuna por parte del ayuntamiento en conflictos que se deriven por el acaparamiento de fuentes de agua e infraestructura, por particulares o las mismas comunidades. El reconocimiento político de las organizaciones comunitarias por parte de los ayuntamientos, reforzará el principio necesario de corresponsabilidad como principio necesario para atender de forma integral las mejoras a modelos de desarrollo municipales ordenados y sustentables, que establezcan nuevas condiciones para mejorar la calidad del agua y el saneamiento deseado, poniendo en primer punto el interés público que demanda prioridad de atención en el Estado de Chiapas. Aunado a ello, es importante comentar que en días pasados. En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERA DIPUTADA SU TIEMPO DE CINCO MINUTOS HA CONCLUIDO... POR LO QUE LE SOLICITO CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN". Acto seguido la diputada continuó con su

intervención y dijo: Del 22 al 24 de marzo se realizó la conferencia sobre el agua 2023, celebrada en la sede de la ONU, en donde se refrendó el compromiso de garantizar el derecho humano a la ciudadanía el acceso a este líquido vital. Donde se habló también, de la importancia de la gestión menstrual, donde se refiere a que es importante contar con agua y el acceso a este líquido vital para gestionar este tipo de necesidades básicas. Por lo anterior el 16 de noviembre de 2022, remití ante este Poder Legislativo este Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del estado de Chiapas a priorizar y destinar mayores recursos para atender las problemáticas de acceso al agua y al saneamiento, así mismo, a la atención inmediata, a las propuestas y necesidades las organizaciones de gestión comunitaria del agua rurales e indígenas, que promuevan y participen de un trabajo coordinado e interinstitucional que contribuyan a dirigir recursos para el avance de los derechos humanos y el Saneamiento, poniendo el punto central el objetivo de desarrollo sostenible número 6, agua limpia y saneamiento en las comunidades e indígenas. Es por ello, compañeras y compañeros diputados que solicito su voto a favor para esta gran causa que tiene que ver con la gestión comunitaria las comunidades rurales e indígenas. Muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE CUENTEN CON ORGANISMOS PÚBLICOS OPERADORES DE SISTEMAS DE AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS,

REALICEN UNA MICROMEDICIÓN DEL AGUA DE MANERA EFICIENTE, PARA UN COBRO JUSTO POR EL SERVICIO, PERMITIENDO CON ELLO, UNA EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA ECUÁNIME, AMPLIAR LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES, EVITAR LAS TOMAS CLANDESTINAS, ASÍ COMO PREVENIR EL DESPERDICIO DEL VITAL LÍQUIDO". "POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive.-----

A la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen, el "**Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales del Estado de Chiapas, que cuenten con Organismos Públicos Operadores de Sistemas de Agua, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una micromedición del agua de manera eficiente, para un cobro justo por el servicio, permitiendo con ello, una equidad y proporcionalidad tributaria ecuánime, ampliar la base de datos de los contribuyentes, evitar las tomas clandestinas, así como prevenir el desperdicio del vital líquido**" y; -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita Comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutive Único.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales del Estado de Chiapas, que cuenten con Organismos Públicos Operadores de Sistemas de Agua, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una micromedición del agua de manera eficiente, para un cobro justo por el servicio, permitiendo con ello, una equidad y proporcionalidad tributaria ecuánime, ampliar la base de datos de los contribuyentes, evitar las tomas clandestinas, así como prevenir el desperdicio del vital líquido, para quedar de la manera siguiente:-----

----- **Punto de Acuerdo** -----

Artículo Único.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales del Estado de Chiapas, que cuenten con Organismos Públicos Operadores de Sistemas de Agua, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una micromedición del agua de manera eficiente, para un cobro justo por el servicio, permitiendo con ello, una equidad y proporcionalidad tributaria ecuánime, ampliar la base de datos de los contribuyentes, evitar las tomas clandestinas, así como prevenir el desperdicio del vital líquido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 31 días del mes de marzo de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL

DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitó el uso de la palabra el Diputado Aaron Yamil Melgar Bravo, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN, DIPUTADO AARON YAMIL MELGAR BRAVO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO AARON YAMIL MELGAR BRAVO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso estimada diputada presidenta, honorable asamblea, estudiantes que hoy nos acompañan de Ciencias Políticas de la UNICACH bienvenidos, público en general, medios de comunicación, y a todos los que nos ven a través de las redes sociales. Compañeras diputadas y diputados, el gobierno federal y estatal encabezado por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, se ha caracterizado por aplicar una política de ejercer el gasto público bajo los principios de no endeudamiento, legalidad, austeridad, transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia. En virtud de lo anterior, y en términos del Artículo 115, Apartado III de nuestra carta magna que al margen dice cito: ---

"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: -----

...III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: -----

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. -----

b) Alumbrado público. -----

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. -----

d) Mercados y centrales de abasto. Entre otros servicios públicos... -----

Que señala el mismo artículo 115 constitucional, sin perjuicio de su competencia constitucional en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y las leyes estatales dicho lo anterior y con pleno respeto a la Autonomía Municipal consagrada en el Artículo 115 constitucional se le reconoce personalidad jurídica propia, en ese sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, éste debe establecer su organización administrativa, con la que se conducirá durante su encargo. -----

Es sabido que la medición de los consumos de agua potable en las tomas domiciliarias es conocida como Micromediación; en nuestro país existen dos diferentes esquemas de cobro para el agua potable suministrada mediante la red pública: 1) Servicio medido y 2) Servicio no medido. Ahora bien, en el caso del servicio no medido, se lleva a cabo de formas diversas, como: -----

- cuota única; -----

- cuota fija para diferentes sectores de la población; -----
- por diámetro de la toma domiciliaria; -----
- por tamaño del comercio; -----
- por el tipo de industria o -----
- por simple estimación. -----

Por otra parte, de acuerdo con los datos del INEGI en el 2019, del volumen total de agua suministrada a las tomas domiciliarias por los organismos operadores de Agua, el 74% corresponde a tomas de tipo doméstico, el 13% de tipo comercial, 7% para el uso industrial y un 5% servicios públicos; en ese mismo año se registraron aproximadamente 28 millones 759 mil tomas de agua domiciliarias. Los organismos operadores de Agua, actualmente presentan diversos problemas con relación a la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, tales como son: -----

- ✓ El agotamiento de las fuentes de suministro. -----
- ✓ Los altos costos de captación y conducción del agua. -----
- ✓ Las deficiencias en la facturación y cobranza. -----
- ✓ Tarifas que no cubren los costos de operación. -----
- ✓ Falta de mantenimiento general, menor y mayor. -----

Sin embargo, lo más delicado es el desperdicio del recurso derivado en gran medida del SISTEMA DE COBRO INEFICIENTE, que no favorecen la conciencia social respecto del valor real del agua. En virtud de lo anterior, el uso racional del agua se puede ver favorecido tanto con una adecuada medición del consumo, como con una tarifa que refleje los costos reales asociados al servicio; además, de los beneficios ambientales y sociales relacionados con un cobro adecuado justo con base en el consumo de agua potable, es importante destacar la utilidad que pueden representar las finanzas de los organismos operadores de los distintos municipios, ya que por un lado les puede permitir una adecuada planeación de la demanda, y por otro lado, una recuperación efectiva de los costos en general de la prestación del servicio de agua, propiciando que estos organismos tengan y sean financieramente sostenibles. Por otra parte, y de acuerdo con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió y definió: "La Micromedición es el punto de partida tanto para un uso eficiente del agua como para el cobro justo por el servicio, lo que sin duda lleva a una aplicación efectiva de los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad tributaria que, en materia de derechos por la prestación de servicios públicos revisten características especiales, tales como el costo que para el Estado tenga la ejecución del servicio y que las cuotas de referencia sean fijas e iguales para todos los que reciban servicios análogos"; (...) esto en términos simples, constituye el reconocimiento legal, de que debe pagar más, quién más consume. Estimadas compañeras y compañeros diputados, la Micromedición de los consumos del agua potable, es una herramienta útil para mejorar la eficiencia tanto operativa como financiera de los organismos operadores de Agua, toda vez que además de propiciar el pago justo por el servicio que reciben los usuarios y con ello mayor aceptación, permitirá obtener información valiosa respecto a la demanda, así como detectar las fugas y tomas clandestinas mediante la comparación de volúmenes extraídos con lo suministrado; esto permitirá tener padrones confiables de usuarios, esto permitirá ampliar la base de contribuyentes y por lógica tendremos mayor recaudación. Finalmente, como Diputado de esta Sexagésima Octava Legislatura, considero necesario exhortar a los presidentes municipales, 29 presidentes de los 124 municipios, porque son 29

organismos desconcentrados que administran el agua potable en esos municipios en el ámbito de sus competencias, y que realicen una Micromedición del agua eficiente, buscando así una equidad y proporcionalidad tributaria ecuánime, ampliar la base de datos de los contribuyentes, evitar las tomas clandestinas y sobre todo prevenir el desperdicio del vital líquido, al mismo tiempo solicito el acompañamiento de todas y todos mis compañeros diputados con su voto a favor, a efecto de aplicar una justicia social por un cobro justo y practicar un ejercicio presupuestal austero, responsable, transparente y honesto. Es Cuanto.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". - Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIERON PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ROMPE EL SILENCIO Y NO MÁS VIOLENCIA"; EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "SIMULACRO NACIONAL 2023" Y EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "SENTENCIA 121/2012 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO

DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ROMPE EL SILENCIO Y NO MÁS VIOLENCIA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Honorable asamblea, medios de comunicación, ciudadanía que nos acompaña, a los alumnos de la escuela de Ciencias Políticas de la UNICACH, sean todos bienvenidos. Pensé mucho antes de estar en esta Tribuna para tocar este tema, por desgracia en San Cristóbal han habido diferentes circunstancias y derivado de esto han surgido mucha, muy mala información en el municipio, por desgracia hay pseudoperiodistas, como así lo menciono que se han dado a la tarea de desinformar a la población, basado en eso, también manchan el trabajo y la reputación de grandes periodistas que se empapan y trabajan para mantener a la ciudadanía cabalmente informada, tal es el caso de este personaje que tengo hoy acá, que con qué facilidad atrás de un escritorio y con una pluma puede escribir y denigrar a las mujeres, es por eso que estoy acá, hace unos días, unos meses, subí con un tema de violencia de género y recordé lo que esto decía, rompe el silencio cuando seas testigo de la violencia contra una mujer, no te quedes con los brazos cruzados y actúa. Ban Ki-moon Exsecretario General de la ONU; y es donde reflexioné que muchas veces cuidamos las formas y las situaciones que cada una de nosotras vivimos, si bien como políticas estamos obligadas a recibir las críticas, las sugerencias y las opiniones de la ciudadanía, pero no vamos a permitir y en mi caso no voy a permitir que denigren mi integridad como mujer, ni de ninguna mujer en Chiapas, ni en México, no podemos seguir calladas ante esta situación. Es por eso que rechazo rotundamente los comentarios absurdos que estos pseudoperiodistas hacen. Este vídeo fue hace casi más de tres años, donde lo han pasado en diferentes redes sociales, pero no solo eso, sino que la mujer normalmente cuando tiene un lugar o crece en algún círculo, trabajo, social, político o el que sea, es porque somos cualquiera y eso no es cierto, y el hombre es reconocido y no pasa nada, no, no es así, todas las mujeres que estamos en la posición que nos corresponda, política o empresarial es por el trabajo, por el esfuerzo, por el estudio que cada una de nosotras hemos hecho, han sido días de lucha que hemos vivido mujeres año tras año, desde la primera vez que logramos ser reconocidas y pudimos tener el voto, hoy no vamos a doblegarnos ante esos personajes que quieren opacar nuestra dignidad como mujeres, como madres de familias y como ciudadanas, porque aquí donde estoy no lo hice esperando o deseando, si no lo hice por un trabajo, por un esfuerzo, por una dedicación, como lo estamos la mayoría de mujeres hoy aquí presente, es por eso que levanto la voz, porque no voy a permitir que siga sucediendo esto a ninguna de las mujeres chiapanecas, ni a su servidora. Quiero comentarles que yo no deseo que las mujeres estemos arriba de los hombres, sino que seamos una ciudadanía justa, equitativa, igualitaria y con los mismos derechos que se nos reconozca el trabajo y ese quehacer no solo es en la política es en la vida diaria, en cómo te expresas de tu amiga, de tu hermana, de tu vecina, de cómo nos fortalecemos como sociedad, ese es el tema que debemos de seguir impulsando como ciudadanos, fortalecer los valores de nuestra ciudadanía y respetar a la mujer en la posición que corresponda y no ocultarse bajo un escritorio y comentar cosas que no son correctas. Quiero finalizar comentando esto, la fuerza se obtiene de los errores más no de los éxitos, si deseas ver la grandeza real de un hombre observen la forma en que trata al compañero de al lado, al inferior y al que siempre le ha tendido

la mano. Es cuanto Diputada Presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "SIMULACRO NACIONAL 2023".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Amigas y amigos de los medios de comunicación que aquí nos acompañan. A los presentes y a quienes nos siguen desde las plataformas digitales. Buen día. Antes de iniciar, mi apoyo, mi respeto y mi solidaridad con mi amiga Diputada Fabiola, tienes aquí amigas y amigos que siempre vamos a respaldar el trabajo que vienes realizando, no de ahorita, de hace muchos años, de quienes conocemos tu trayectoria, de cómo te has manejado y que sé que en San Cristóbal eres una gran mujer y que tienes ahí siempre la apertura en los diferentes sectores, especialmente cuando se está en campaña que nos abren las puertas de muchos lados. Así que sigue adelante, que no te detenga ese tipo de notas, como tú ya lo mencionaste. Bienvenidos a nuestros amigos y alumnos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, UNICACH, gracias por estar aquí en la casa de las y los chiapanecos. Un simulacro, es la oportunidad de definir y practicar las acciones que la sociedad debe emprender ante una emergencia, con la finalidad de salvar y preservar lo más sagrado, las vidas. Debido a que todo el territorio nacional está expuesto al impacto de diversos fenómenos que pueden representar un riesgo, resulta necesario fomentar la cultura de la protección civil, y fortalecer las capacidades de reacción de las unidades de protección civil y sus brigadas ante la eventualidad de una emergencia o desastre. Por eso, el gobierno de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y la Coordinación Nacional de Protección Civil, convocó a las instituciones públicas y privadas a participar en el primer simulacro nacional 2023. En este primer ejercicio nacional de prevención, se estima que participaron cuarenta y cinco millones de personas en todo el país. Este simulacro, contó con el registro de ciento nueve mil novecientos veinte siete inmuebles, con aforo de nueve millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro personas, en las treinta y dos entidades federativas. Chiapas en lo particular, por su ubicación geográfica, es propenso a diversos fenómenos naturales y antropogénicos, entre ellos, los sismos, originados por la interacción de las placas tectónicas de cocos, Norteamérica y del caribe, así como los volcanes activos Chichonal y Tacaná. En lo que va del año, en nuestro estado se han registrado más de novecientos noventa movimientos sísmicos, lo que hace de este tipo de simulacros una herramienta esencial para prevenir y estar preparados ante estos fenómenos. Con esta iniciativa, se llamó a la participación de todas las familias y sociedad en general, para sumarse al ejercicio en sus viviendas, centros de trabajo, escuelas, comercios, hospitales o lugar donde se encontrarán. Es por eso que, siendo las once horas del día de ayer, diecinueve de abril, en los ciento veinticuatro municipios, las dependencias de la administración pública, comités comunitarios de protección civil, escuelas, sector privado y social, se realizó el simulacro nacional con hipótesis de sismo de magnitud de 7.5, con epicentro en Tierra Blanca, Veracruz. Sumándose también a esta convocatoria la participación del Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Protección Civil de esta Sexagésima Octava Legislatura, y la Unidad Interna de Protección Civil, siguiendo los protocolos establecidos, mismos que tienen como objetivo salvaguardar la integridad de las personas en el inmueble. Cabe señalar que en

nuestro palacio legislativo a diario hay alrededor de trescientas personas en movimiento y más de cien personas de comunidad flotante que nos visita a diario. Por lo que es de suma importancia que todas y todos participemos. Aún hay quienes ignoran estos llamados, hoy los invito a que de manera responsable atendamos las invitaciones a los diversos simulacros, ya sean de carácter nacional o estatal, pues el que todas y todos estemos preparados, hará que tengamos una mejor respuesta cuando se trate de un caso real. A todos los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil de este palacio legislativo, como a los integrantes de la Nueva Unidad Interna que se constituyó hace unos días en el edificio plaza, y a quienes apoyan estas tareas, una vez más mi reconocimiento y agradecimiento, por el compromiso y empeño que dedican a esta actividad que es de suma importancia, para prevenir y cuidar de quienes aquí laboramos, los invito a que sigamos colaborando con el mismo ahínco. Porque nadie es mejor que todos juntos, la protección civil la hacemos todos. Gracias Presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "SENTENCIA 121/2012 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, me dirijo a la asamblea y me dirijo también a el pueblo de Chiapas que a través de los medios digitales van a tener acceso a esta información. Primero decirles que en el año 2012 el gobierno, congreso y poder judicial de Oaxaca, es decir, los tres poderes del gobierno de ese Estado, interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional, la cual fue admitida en ese año, a causa de primariamente de la creación del municipio de Belisario Domínguez un municipio chiapaneco, y argumentaba el Estado de Oaxaca que estaba creado territorialmente, con toda claridad dentro de territorio oaxaqueño, la corte se llevó casi diez años en resolver y emitir su sentencia. Fue un asunto del año 2011 que se presentó ante la Corte en el 2012, se litigó hasta el año 2017, y a partir de entonces se elaboró el proyecto por el ministro, ahora en retiro Franco. En el año 2021, un mes después de que este congreso tomó protesta, en noviembre de 2021, la corte emitió su resolutive en donde le dio la razón al Estado de Oaxaca, hay que tener esa claridad, que se entienda así como es, con la verdad, fue en noviembre de 2021, hace casi dos años, año y varios meses, que la Corte resolvió a favor del Estado de Oaxaca, pero la corte se extralimitó porque Oaxaca no estaba peleando toda la frontera con Chiapas, sino solamente la parte Noroeste, sin embargo la corte fijó los límites definitivos entre ambos Estados, iniciando en la barra de Tonalá, siguiendo hasta algo que se llama el Cerro del Chilillo, luego al Cerro de la Jineta y finalmente al Cerro de los Martínez en un punto trino entre Chiapas, Oaxaca y Veracruz, dando las georreferencias específicas con grados minutos y segundos. No dejó margen a interpretación, ni hacia dónde hacerse, la corte que es el órgano más alto de justicia del país, ordenó a los congresos de los Estados de Oaxaca y de Chiapas, a que reformaran sus constituciones para que se incluyeran esos puntos y la línea fronteriza y dio treinta meses, treinta meses para llevarlo a cabo, treinta meses que vencen o vencían en junio de 2024. Durante este tiempo se creó en este congreso gracias a ustedes compañeros y compañeras, compañeras y compañeros que estuvieron de acuerdo en crear la Comisión Especial para atender el caso, misma que su servidor preside, y nos dimos a la tarea de trabajar con nuestros homólogos oaxaqueños durante ese tiempo, sin

embargo, encontramos poca disponibilidad en ese entonces y un genio como lo es de la política y sus tiempos, hay que decirlo así, nuestro Gobernador Rutilio Escandón Cadenas, respetuosamente, nos pidió que trabajáramos en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, para que encontráramos los momentos específicos, y ese momento se llegó, cuando el Gobernador compañero del movimiento, hay que decirlo, Salomón Jara Cruz, al gobierno de Oaxaca, en donde las cosas cambiaron drásticamente, después de ese momento las cosas fluyeron y caminaron muy bien para que a Chiapas le fuera bien, para que la parte sur del lindero entre Chiapas y Oaxaca quedará intacto, la parte sur del lindero entre Chiapas y Oaxaca abarca una pequeña parte de Tonalá, el municipio de Arriaga, y una pequeña parte del municipio de Cintalapa, de manera que gracias también a la reforma que ustedes compañeras y compañeros aprobaron el día lunes pasado, quedó intacta la frontera entre Chiapas y Oaxaca, intacta hasta como el día de hoy, Tonalá, Arriaga y esa parte Cintalapa que colinda con Tapanatepec y con Sanatepec, Oaxaca, está, repito intacta, ni un metro, ni un centímetro ha cambiado la frontera, el límite entre ambos Estados, y en la parte norte acatamos la sentencia de la corte y la sentencia de la corte marca georreferencias específicas a las que hay que acatar, porque de lo contrario se cae en algo que los abogados le llaman desacato; y este congreso que está encargado de hacer las leyes del Estado de Chiapas, tienen que ser el primero en respetar la ley, porque para eso se hace la ley, es un instrumento de la justicia, un instrumento para el desarrollo de nuestros pueblos y estamos en este momento gracias a que este Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado, al Doctor Rutilio Escandón Cadenas, asignar un convenio de amistoso de colaboración y de establecimiento de límites, en una situación que es inmejorable para que se acaben los conflictos que habían entre ambos estados, hay que decir con toda claridad que es el inicio, no se acaba ahí, se firmó un convenio general, pero vienen los convenios específicos, el día de mañana en Ciudad de México en la Secretaría de Gobernación, porque el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que está enterado desde el inicio de este asunto, instruyó a la Secretaría de Gobernación, y específicamente al Subsecretario César Yáñez Centeno, a que tome en sus manos la intermediación, y no solo eso, sino que se van a asignar convenios específicos en materia de educación, en materia de salud, en materia de seguridad pública y en materia de fomento a la paz, se van establecer una serie de talleres mediados por la federación en la zona limítrofe del noroeste de la frontera entre Chiapas y Oaxaca, para que haya cordialidad, haya transición hacia el cambio de quienes van a prestar los servicios y quienes quieran verlo de otro de otra manera, haya hechos y su conciencia, el Gobierno de Chiapas y el Congreso de Chiapas, está asentando las bases para que de una manera definitiva, y les dejo el dato, revisen la Constitución del Estado de Chiapas, desde 1982 a 1989, marca exactamente los límites que hoy va a tener el Estado de Chiapas con el Estado de Oaxaca, no se pierde nada, revisenlo, revisenlo con calma, es una un asunto histórico, no vamos aquí a buscar culpables, a buscar responsables, pero quien lo quiera hacer que revise la historia, que revise la historia porque en 1960, aproximadamente se crearon unos ejidos de chiapanecos en ese territorio, que ahora es Oaxaca, y que los oaxaqueños han dicho siempre que es Oaxaca, nosotros no tenemos ninguna duda, desde la primaria nos enseñaron cómo es el mapa de Chiapas, revisenlo el día de hoy después de estas reformas y esos convenios está idéntico el mapa de Chiapas, quien quiera seguir polemizando y no quiera abonar a la paz, abonar a concordia entre pueblos hermanos, allá ellos,

nosotros estamos haciendo el trabajo que nos corresponde ya lo hicimos y vamos a seguir colaborando como congreso en lo que los ejecutivos de ambos Estados consideren que podemos ayudar, al día de hoy, repito y hago la síntesis, la parte sur de la, del límite del lindero entre Chiapas y Oaxaca, está idéntico, la parte noroeste de lindero está como lo mandató la corte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la atención a nuestros coterráneos chiapanecos que viven en esos ejidos de la zona limítrofe, va a seguir siendo una responsabilidad de los Poderes de Chiapas, porque van a seguir siendo chiapanecos por siempre, es como cuando alguien en mi caso de Tapachula se va a vivir a Tijuana, pues tiene que cambiar su credencial de elector, pero sigue siendo chiapaneco, lo mismo, entonces son nuestros hermanos y son nuestra responsabilidad y los vamos a seguir atendiendo. Quiero finalmente hacer un reconocimiento a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas, por estar presente, atenta sea de día o sea de noche, a la hora que fuera para asistir a las reuniones con el Gobierno de Oaxaca, con el Congreso de Oaxaca y con este Congreso, en especial al Licenciado Diego Zúñiga Martínez que estuvo llevando el tema jurídico todo este tiempo y que lo sacó adelante con mucha eficacia, un constitucionalista, porque aprovecho que están los compañeros estudiantes de ciencias políticas, en el derecho, yo soy biólogo, yo no soy abogado, pero en el derecho hay especialidades, así como en la medicina, así como hay dentistas, hay cardiólogos, hay de todo, en la abogacía también y la especialidad que atiende estos temas es el constitucionalismo, y hay muy pocos, hay mucho abogado por todos lados, mi respeto, pero muchachos usted que están en la Universidad y van a seguir una carrera en estos asuntos de las leyes si les interesan estos temas es el constitucionalismo, la especialidad y el licenciado Diego que es constitucionalista lo llevó con mucha limpieza y mucha eficacia este tema, un reconocimiento también al gobierno y al Congreso de Oaxaca, pero en especial al Maestro José Antonio Rueda Márquez, quien es Jefe de Gabinete del Estado de Oaxaca y que nos abrió la puerta y nos dio todas las facilidades para que lográramos algo imprescindible para que caminaran las reformas y fue incluir en la reforma del Estado de Oaxaca, un artículo transitorio en el que asegurábamos que el lindero sur permanecería intacto, sin tener obligación de hacerlo nuestros hermanos oaxaqueños lo hicieron, dando una muestra de buena voluntad y nuestro Gobierno de Chiapas correspondido como es agradecido, como es leal, como es al pueblo correspondió con lo conducente, se están firmando en estos días los convenios específicos, quienes quieran más información está publicado en el Periódico Oficial del Estado, ahí está la información real oficial, lo demás ha sido especulación, pero es comprensible también que la gente el pueblo tenga dudas, por eso estamos haciendo esta aclaración, esperamos que si alguien genuinamente tenga dudas de cómo ha quedado el territorio chiapaneco pues se acerca a este Congreso sin ninguna restricción. Es cuanto Diputada Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN

LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 25 DE ABRIL DE 2023. A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS". (Tocó el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA


ELOR DE MARÍA ESPONDA TORRES


YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ